

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don José Severo // Caballero, y los señores Jueces doctores Don Augusto César Juárez Belluscio, Don Carlos Santiago Fayt, Don Enrique Santiago Petracchi y Don José Antonio Bacqué, CONSIDERARON:

Que la actual estructura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación requiere crear una Secretaría que coordine funciones de las Secretarías / Judiciales y de la Oficina de Jurisprudencia del Tribunal en cuanto hace a la distribución de expedientes, sistematización de las decisiones de la Corte Suprema y publicación de fallos del Tribunal.

Que la mencionada Secretaría se creará mediante la transformación de la actual Secretaría de Interior del Tribunal.

Por ello, ACORDARON:

1º) Suprimir la actual Secretaría de Interior.

2º) Crear la Secretaría Nº5

3º) Determinar que la Secretaría Nº5 entenderá:

- a) en la distribución de expedientes judiciales y en el control / interno de su tramitación;
- b) en la registración y protocolización de las sentencias del Tribunal;
- c) en lo atinente a la sistematización de las decisiones de la // Corte y la publicación de Fallos y Digestos del Tribunal;
- d) en la publicidad de las sentencias y resoluciones del Tribunal;
- e) en las comisiones especiales de carácter judicial y administrativo que encomendare el Presidente;
- f) en las demás funciones que estimare el Tribunal.

4º) Decidir que las Oficinas de Jurisprudencia, de Confrontaciones y Copias y de Matrícula dependerán de la Secretaría Nº5.

////////////////////////////////////

////////////////////

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fé.-

JOSÉ SEVERO CABALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS E. FAY

JORGE ANTONIO BACODE

RAFAEL ALCÁNTARA

[Secretario]

RAFAEL D. CRAVOTTO